



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de
Santa Fe de la Vera Cruz

DECRETO (H.C.M.) Nº **418**

VISTO:

El expediente Nº 28.909-D-06, y;

CONSIDERANDO:

Que, los hechos ocurridos el fin de semana del 29 y 30 de abril vuelven a poner en primera plana un problema de la violencia que afecta a jóvenes que presuntamente concurren a locales bailables. Con el fin de que se pueda articular un espacio en el cual se expongan las diferentes realidades y preocupaciones para que entre todos avancemos a una solución.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO

Art. 1º: El Honorable Concejo Municipal a través de la Presidencia de este Cuerpo instará la realización de una reunión de carácter informativo en la que se invitará a participar a funcionarios del Departamento Ejecutivo Municipal del área de control, un funcionario por la Policía de la Provincia de Santa Fe, Juez de Falta y Concejales, en la que se abordará la problemática vinculada con los graves hechos de violencia ocurridos el fin de semana del 29 y 30 de abril de 2.006 y otros, de los que fueron partícipes personal de seguridad y/o vigilancia de locales bailables.

Art. 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 4 de mayo de 2.006.-

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod

Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia